TIPO DE CONTRATO:	Convenio Interadministrativo	
CONTRATO: CONVENIO : X	No. CO1.PCCNTR. 3008624 – CONTRATO INTERNO No. 2838-2021.	FECHA: 9 de Noviembre de 2021
OBJETO:	**MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL, VEREDAS OJO DE AGUA Y CUCHILLAS DEL MUNICIPIO DE CABRERA.**	
CONTRATISTA	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CABRERANA S.A. E.S.P.	
CEDULA O NIT	900.253.669-7	
VALOR INICIAL:	$ 1.998.421.360,00	
DESEMBOLSO (%)	100 %	
PLAZO INICIAL:	Diez (10) meses	
NOMBRE INTERVENTOR :		
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR:	N/A	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR:	N/A	
SUPERVISOR:	César Augusto Rueda Pinilla Acto Administrativo del 10 de noviembre de 2021	
FECHA DE INICIACION:	02/12/2021	
FECHA DE TERMINACION:	01/10/2022	
OFICINA GESTORA:	Secretaría de Infraestructura	

En Bucaramanga, a los dos (2) días del mes de diciembre de 2021, en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, **CESAR AUGUSTO RUEDA PINILLA**, en calidad de Supervisor del Departamento y **CLAUDIA PATRICIA BERARDINELLI BARRERA**, en su calidad de Gerente de la Empresa CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P, como contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente Convenio, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACION POLIZAS

Que el día dos (2) del mes de diciembre de 2021 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.

No. POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
96-44-101167759	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	373.553.053,00	09-11-2021	09-01-2023
96-44-101167759	PAGO ANTICIPADO	1.867.765.265,00	09-11-2021	09-01-2023

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CDP	**21003681**	05/10/2021	2.3.2.01.01.001.03.08.40.03	SGP Agua potable y saneamiento básico	$ 701.210.216,00
CDP	**21003680**	05/10/2021	2.3.2.01.01.001.03.08.40.03	sistema general de participación agua potable y saneamiento básico ultima doceava 2020	$ 1.166.555.049,00
RP	**21010914**	11/11/2021	2.3.2.01.01.001.03.08.40.03	sistema general de participación agua potable y saneamiento básico ultima doceava 2020	$ 1.166.555.049,00
RP	**21010915**	11/11/2021	2.3.2.01.01.001.03.08.40.03	SGP Agua potable y saneamiento básico.	$ 701.210.216,00

3. ENTREGA DE LOS DINEROS:

TERCERA-. ENTREGA DE LOS DINEROS: Los recursos objeto de este convenio serán entregados a **LA EMPRESA CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P**, razón por la cual, el DEPARTAMENTO dispone que para hacer el desembolso de los recursos que conforman el aporte que realiza, lo hará de la siguiente forma: **A.) FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: El DEPARTAMENTO** desembolsará a **LA EMPRESA CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P**, el 100% de los recursos aportados por el **DEPARTAMENTO**, una vez suscrita el acta de inicio. **B.)** El desembolso total lo realizará el **DEPARTAMENTO**, una vez presentada por **LA EMPRESA CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P**, la certificación de apertura de la cuenta especial a nombre del objeto del convenio, con las especificaciones coincidentes con la de la partida presupuestal, en una entidad financiera reconocida por la Superintendencia Bancaria, para el manejo exclusivo de los recursos que el **DEPARTAMENTO** aportara, previa autorización escrita del Supervisor del DEPARTAMENTO designado, de acuerdo al informe que presente y una vez perfeccionado, legalizado y suscrita el acta de inicio del presente convenio Interadministrativo. **C.) LA EMPRESA CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P**, deberá acreditar el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal del periodo ejecutado, de conformidad con el Art. 23 Parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. **CUARTA. CUENTA ESPECIAL**: **LA EMPRESA CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P,** depositará los fondos que constituyen el presente convenio en una cuenta especial (de ahorros) que abrirá para el efecto en una entidad bancaria a nombre del objeto del convenio, de la cual tendrá la obligación de informar al DEPARTAMENTO.

4. POBLACION BENEFICIADA Y ALCANCE

POBLACIÓN BENEFICIADA: 500 personas - 100 familias.

ALCANCE: MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL, VEREDAS OJO DE AGUA Y CUCHILLAS DEL MUNICIPIO DE CABRERA.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del Convenio.
2. Fijar como fecha de inicio del Convenio No. 2838 de 2021, el día dos (2) de diciembre de 2021.
3. Fijar como fecha de terminación el día primero (1) de octubre de 2022.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día dos (2) de diciembre de 2021.

CLAUDIA PATRICIA BERARDINELLI BARRERA
Repr. Legal Cabrerana de Servicios Públicos S.A E.S.P. - Gerente
Contratista

CESAR AUGUSTO RUEDA PINILLA
Supervisor
Departamento de Santander

Preparó: César Augusto Rueda Pinilla